



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010 - 2012

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

El suscrito Licenciado JOSÉ RUBIO OLMEDO, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; de conformidad con lo estipulado por los artículos del 120 al 123 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, procedí a constituir el **COMITÉ DE OBRAS SALON DE USOS MULTIPLES CON LOS GRUPOS DIVERSOS DE LA DELEGACION DE SANTA FE**, municipio de Zapotlanejo, previa convocatoria que se realizó conforme a lo que dispone la Ley antes mencionada, a la comunidad, y al siguiente orden del día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA REUNIÓN.
- 3.- PROPUESTA Y ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ.
- 4.- TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día, procedo a proporcionar a los presentes, hojas en blanco con el propósito de que registren su asistencia, mismas que se anexarán a la presente acta.

2.- En el desahogo del punto número dos del orden del día, procedo a explicar lo que son los comités de obras: Organismos Municipales auxiliares de participación social, y que representarán, dentro del ámbito de su competencia, a los habitantes de la comunidad en donde se constituyan, en la gestión de asuntos relacionados con el desarrollo urbano, mejoramiento del medio ambiente y prestación de servicios públicos, además, que de acordar la constitución del comité, todos los habitantes beneficiados se obligarán a aportar y a enterar la parte que les corresponda por la mejora y/o por la obra pública a ejecutar, en la Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco en los tiempos que se fijen para ello, y que en caso de incumplir con el pago de la parte que les corresponde aportar, la Dirección De Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco les fincará UN CRÉDITO FISCAL debiéndose instaurar en consecuencia el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme al Procedimiento que estipula la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco; además, se les hace saber a los presentes que de integrarse el comité, será considerando las siguientes bases:

- I. Solamente podrán formar parte los habitantes y los propietarios de predios y fincas de la comunidad, los que de solicitarlo, serán admitidos y participarán en sus actividades, sin distinción de nacionalidad o ideas sociales, políticas o religiosas.

"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"

de Ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme al Procedimiento que estipula la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco.

- VIII. Cada Ayuntamiento determinará la dependencia municipal que asumirá la coordinación de las relaciones del Municipio con los comités; a falta de designación expresa, éstas funciones corresponderán a la Secretaría. Y
- IX. Los conflictos que se presenten entre los vecinos y los comités que los representen, entre los integrantes de los comités y las directivas, serán resueltos mediante arbitraje de la dependencia municipal designada para ello.

Por otra parte, se hace saber a los presentes, que los comités de obras resultan necesarios para el desarrollo urbano de nuestro municipio, porque son organismos auxiliares de los Ayuntamientos en las acciones de desarrollo social

En el desahogo del punto número tres del orden del día, en este momento procedo a exhortar a los presentes, que de estar interesados en la constitución del comité de obras de **COMITÉ DE OBRAS SALON DE USOS MULTIPLES**

Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx

Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010 - 2012

registrarse se obligan a aportar para la obra a ejecutar y a enterar en Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, las cantidades que les corresponda por concepto de las mejoras o las obras públicas que se desarrollen en su comunidad y que les benefician directamente, y que el ciudadano que incumpla con el pago correspondiente por los conceptos señalados en renglones anteriores, la Dirección de Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, le fincará UN CRÉDITO FISCAL por la cantidad que debió de aportar, debiéndose instaurar en consecuencia el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra de quien corresponda por el incumplimiento, conforme al Procedimiento que estipula la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco.

De igual manera procedo a invitar a los presentes y que registraron su asistencia para que propongan y además para que en votación secreta, elijan al Presidente del Comité, siendo electo por mayoría de votos:

El C. Maria Elena Araujo Zarvota.
Maria Elena Araujo Zarvota

Así también, en estos momentos se procede, en votación secreta, a elegir al Secretario del Comité, siendo electo por mayoría de votos:

El C. Maria Magdalena Flores Hernandez.
Magdalena Flores

Así también, se procede en estos momentos, en votación secreta, a elegir al Tesorero del Comité, siendo electo por mayoría de votos.

El C. Sra Angelica Reynosa Quiroz
Angelica Reynosa Quiroz

Así también, en estos momentos se procede, en votación secreta, a elegir al Vocal del Comité, siendo electo por mayoría de votos:

El C. Maria Felix Nuño Muñoz
Ma. Felix Nuño Muñoz

Finalmente, se procede en estos momentos, en votación secreta, a elegir al Contralor del Comité, siendo electo por mayoría de votos.

El C. Ma. Isabel Martinez Nuño.
Ma. Isabel Martinez Nuño

"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"

Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010 - 2012

4.- En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, en este mismo momento procedí a tomar protesta de ley al Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal y Contralor del Comité de Obras **COMITÉ DE OBRA SALON DE USOS MULTIPLES CON LOS GRUPOS DIVERSOS DE LA DELEGACION DE SANTA FE.** por lo que procedí a interrogar a los ciudadanos: María Elena Araujo Zazueta, María Magdalena Flores Hernández, Sara Angélica Reynoso Quiroz, María Félix Nuño Muñoz, María Isabel Martínez Nuño, en los siguientes términos:

¿Protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y los estatutos de la asociación, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio?

A lo que concluí señalando: "Si no lo hicieren así que el Municipio se los demande".

5.- En el desahogo del punto número cinco del orden del día se tratan como Asuntos Varios los siguientes:

No habiendo más asuntos que tratar, el suscrito secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, Licenciado JOSÉ RUBIO OLMEDO; procedo a levantar la presente acta constitutiva, en la cual participé y di fe, firmando quienes en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, en unión del suscrito. -----

----- C O N S T E -----

Atentamente:
Zapotlanejo Jalisco a 18 de Octubre de 2011
El Secretario General

Lic. José Rubio Olmedo

Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx

"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
RÉGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 FLORES
 HERNANDEZ
 MARIA MAGDALENA
 DOMICILIO
 PRIV FRANCISCO I MADERO 123 A
 LOC SANTA FE 45460
 ZAPOTLANEJO JAL.
 FOLIO 0000020602605 AÑO DE REGISTRO 1991 02
 CLAVE DE ELECTOR FLHRMG71072714M700
 ESTADO 14 DISTRITO
 MUNICIPIO 124 LOCALIDAD 0219 SECCION 3308



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 MANUEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Magdalena Flores

PROCESADOR

ELECCIONES FEDERALES			LOCALES														EXTRAORDINARIAS Y OTRAS	
12	15	18	09	09	10	11	12	13	14	15	16	07	08					



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
REYNOSO QUIROZ SARA ANGELICA
 DOMICILIO
C LA COFRADIA 9 LOC LA COFRADIA 45430 ZAPOTLANEJO, JAL.
 FOLIO 0000075844433 AÑO DE P
 CLAVE DE ELECTOR RYQRSR74010
 CURP REQS740101MVZYRR04
 ESTADO 14 MUNICIPIO 124
 LOCALIDAD 0059 SECCION 3308
 EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

EDAD 36
 SEXO M



1996 02
 FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTED049090EE

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE:
 MUNOZ
 MA FELIX

EDAD: 27
 SEXO: M

DOMICILIO:
 C MONTE CARMELO 6
 LOC STA FE 45460
 ZAPOTLANEJO JAL.

FOLIO: 0000120675848 AÑO DE REGISTRO: 1993 01

CLAVE DE ELECTOR: NUMZMA78041314M400

ESTADO: 14 DISTRITO:

MUNICIPIO: 124 LOCALIDAD: 0219 SECCION: 330



41907269000EE

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHA,
 BORRAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTE DOCUMENTO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

MANUEL LÓPEZ CRIMAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL




Ma. Félix Muñoz MA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EXTRAJERADOS Y
 JUBILADOS


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ARAUJO ZAZUETA MARIA ELENA

EDAD 23
 SEXO M


DOMICILIO
**C COTOPAXI 3175
 FRACC SAN FLORENCIO 0
 CULTIACAN SIN.**

FOLIO **043326431** AÑO DE REGISTRO **1991 03**

CLAVE DE ELECTOR **ARZZEL68081225M400**

ESTADO **25** (PSTRIC)

MUNICIPIO **006** LOCALIDAD **0001** SECCION **0903**

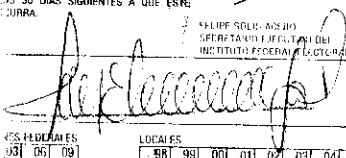



790332614487

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 Y NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
 O RASGOS EN MENSAJERAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 CURRA.

S. S. 2005
 SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL





PRECATORIOS FEDERALES LOCALES

98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	EXTRAORDINARIOS Y OTROS	
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-------------------------	--



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZAPOTLANEJO
JALISCO
2010 - 2012

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS GRUPOS EN SANTA FE

Nombre	Num.	Telefono	Firma
^{SANTA FE} MA. ISAVEL MARTINEZ NUÑO _{cofradia}		73-44507	Ma. Isabel Martinez Nuño
SARA ANGELICA REINOSO CARRAS _{Hermandad}		33-14 867323	
ROSA ELVA ZOTO SOLIS _{cofradia}		33-8153-91-28	Rosa Elva Zoto Salas
JUANA MEJIA MEJIA _{cofradia}		33-3402-6910	Juana Mejia Mejia
Cecilia Gómez Hernández _{Zantafe}		33-10-43-87-90	Cecilia Gómez H.
Ma. Esmeralda Gomez Hernandez _{santa fe}		33-12-98-13-39	Maria Esmeralda G. H.
Ma. Felix Nuño Muñoz		33-14-71-00-00	Ma. Felix Muñoz Muñoz
Ma. Magdalena Flores Hdz		3334592287	Magdalena Flores
Esmeralda Morales M		3313307530	Esmeralda Morales Morales
Francisco Lemeli Hdz		33 13 627787	Francisco Lemeli Hdz
Maria Elena Araujo		3338207524	
Mario Enciso Gutierrez (Santa Fe)		3339521108	
Ma. Guadalupe Suez M (La mora)		3312226786	

Reforma No. 2
Colonia Centro
Zapotlanejo, Jal.
Teléfonos
01(373)7341024
01(373)7340332
Fax. 7341099

www.zapotlanejo.gob.mx

Esta Hoja de Firmas forma parte del Comité de Obra

"PUENTE CALDERÓN, 200 AÑOS DE HISTORIA, PRINCIPIO DE LIBERTAD"